INFORME IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1635455

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE" – LOTE 2

FEBRERO DE 2020

JULIETH	APROBÓ
JULIETH MARTÍNEZ ANGULO PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CESAR A. MORA BARNEY** REPRESENTANTE LEGAL 2C INGENIEROS S.A.

INFORME PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD EN OBRA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CO1.PCCNTR.1635455

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE" – LOTE 2

2C INGENIEROS S.A.
INTERVENTORÍA
CESAR ASHLEY MORA BARNEY
REPRESENTANTE LEGAL

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SUPERVISIÓN
WILSON JAVIER ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero
Dirección General SENA

EDGAR JOSÉ DE LA HOZ HERNÁNDEZ
Profesional Líder del grupo de construcciones
Supervisor del contrato de interventoría

JOSÉ ANDRÉS BUSTOS
Profesional de apoyo a la supervisión

FEBRERO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 4

2 OBJETIVO 5

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6

3.1 LOCALIZACIÓN 6

3.1.1 Departamento de Arauca 7

3.1.2 Departamento de Casanare 7

3.1.3 Departamento de Norte de Santander 9

3.1.4 Departamento de Santander 10

4 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA 11

5 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 12

6 ALCANCE DEL PROYECTO 14

6.1 ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA 14

6.2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14

7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD 15

7.1 ANTECENDENTES ¡Error! Marcador no definido.

7.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO 16

7.2.1 Entrega de protocolos en municipios y entidades 16

7.2.2 Implementación de insumos 16

7.2.3 Medidas al ingreso, durante y a la salida de los centros educativos 19

7.2.4 Responsable del protocolo de bioseguridad 20

8 CONCLUSIONES 21

9 ANEXOS 22

1 INTRODUCCIÓN

La firma 2C INGENIEROS S.A., en calidad de interventor del contrato de obra pública No. CO.1.PCCNTR.1552507 del 27 de mayo de 2020, cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.", presenta **INFORME IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** por parte del CONSORCIO JG 2020 contratista de obra, en cumplimiento de las funciones emanadas del contrato de interventoría anteriormente indicado.

2 OBJETIVO

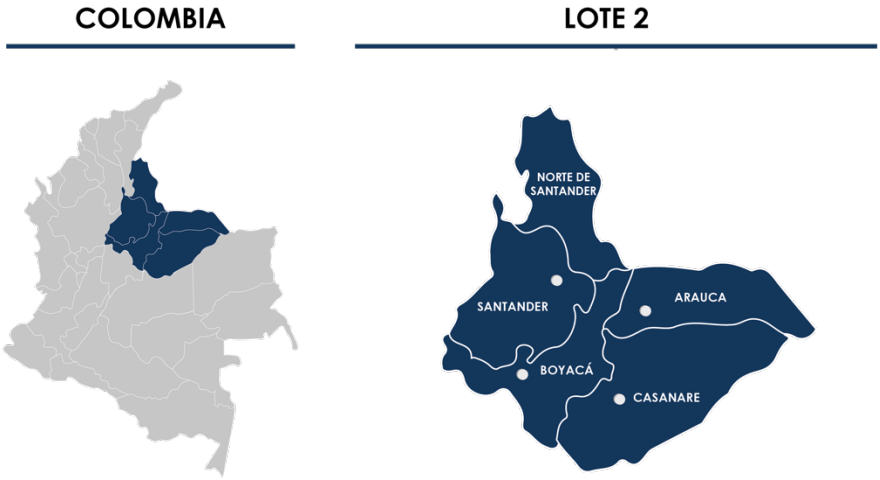
Presentar a la supervisión ingeniero **EDGAR JOSÉ DE LA HOZ HERNÁNDEZ** Profesional Líder del grupo de construcciones, del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, el **INFORME IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD** por parte del CONSORCIO JG 2020 contratista de obra.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 LOCALIZACIÓN

En la actualidad, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuenta con 33 regionales y 117 centros de formación los cuales poseen 225 inmuebles (175 inmuebles propios y 50 inmuebles recibidos sin contraprestación), los cuales prestan un servicio permanente a la comunidad ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios. Estos inmuebles tienen en su mayoría entre 35 y 70 años de antigüedad, esta antigüedad sumado al tipo de uso que tienen (educativo), genera que presenten un grado de deterioro considerable, razón por la cual es necesario mantener las instalaciones en óptimas condiciones físicas desde el punto de vista operativo y funcional, para lo cual no se dispone del recurso humano necesario, siendo requerido contratar el MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.

Por lo anterior, estos centros educativos presentes en el país, fueron agrupados por Lotes de acuerdo con su ubicación. Este contrato estará focalizado en el lote 2, el cual abarca los departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Norte de Santander, Santander.



3.1.1 Departamento de Arauca

Departamento de Arauca cuenta con 6 centros educativos localizado en los municipios de Arauca, municipio de Arauquita, municipio de Saravena y Tame.

1. Municipio de Arauca como son:

 - Agencia pública de Empleo en la Calle 24 Nº. 19-17
 - Escuela de Gastronomía en la Calle 1era Nº 1-130
 - Centro de gestión desarrollo Agroindustrial Arauca sede principal en la carrera 20 Nª 28-163 Br libertadores.

2. Municipio de Arauquita Vereda campo alegre
3. Municipio de Saravena Centro de gestión y desarrollo agroindustrial sede Saravena ubicado en la carrera 16ª Nº 28-11 barrio 6 de octubre.
4. Municipio Tame, Centro de gestión y desarrollo agroindustrial sede Tame, ubicado en la Calle 15 Nº 37ª-155.

Figura 1 Ubicación del Departamento de Arauca



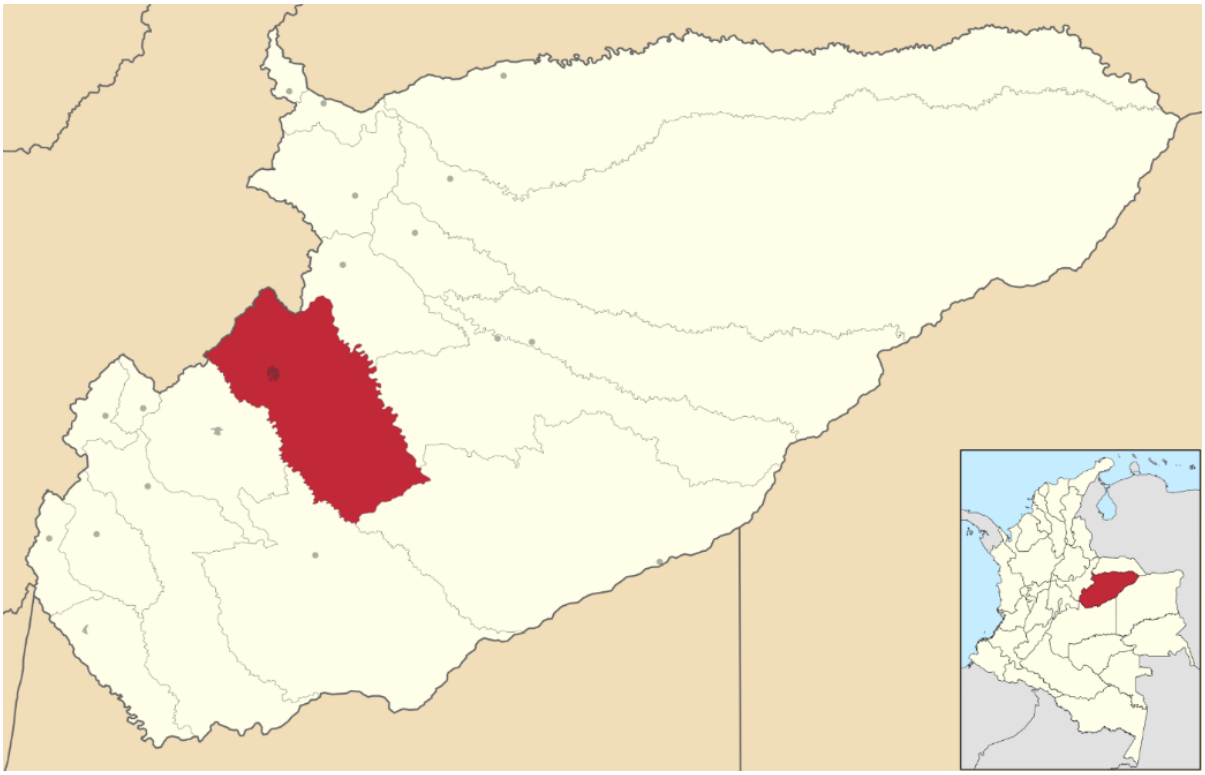
Fuente: https://upload.wikimedia.org

3.1.2 Departamento de Casanare

El departamento de Casanare, cuenta con 2 centros educativos localizados en la ciudad de Yopal. Este municipio que se encuentra ubicado cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la cordillera Oriental, por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106Km² y Frio 25Km², y está limitado por el Norte: Municipio de Nunchía y municipio de Paya (departamento de Boyacá), por el Sur: Municipio de Orocué y Maní, por el Oriente: Municipio de San Luis

de Palenque, y por el Occidente: Municipio de Aguazul y municipio de Labranzagrande (Departamento de Boyacá). (Ver Figura 2)

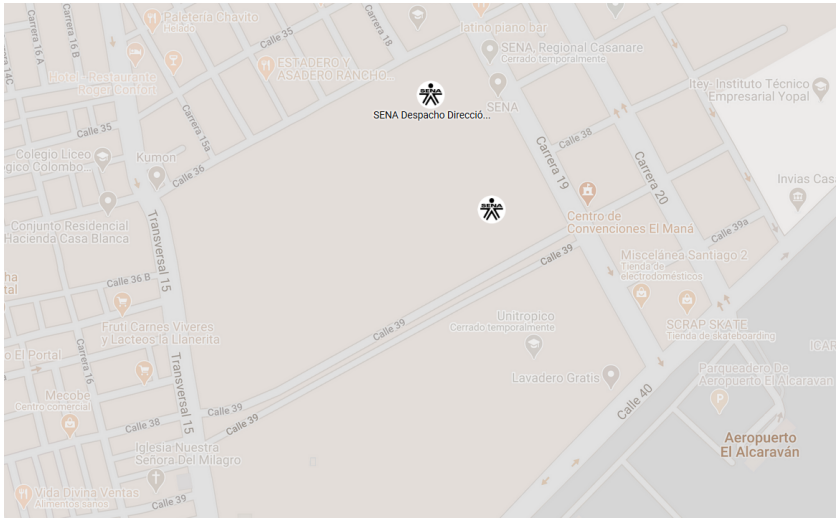
Figura 2. Ubicación del Municipio de Yopal - Casanare



Fuente: https://upload.wikimedia.org

Este proyecto contempla mantenimiento, reparaciones y mejoras locativas en el C.1. Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y el C.2. Despacho Regional Casanare, según el presupuesto asignado para dichos centros, conforme a las necesidades priorizadas. El C.1. Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare y el C.2. Despacho Regional Casanare, se encuentran ubicados en la Carrera 19 36-68 Barrio Aerocivil del municipio de Yopal departamento de Casanare, (Ver Figura 3).

Figura 3. Ubicación del SENA, Regional Casanare



Fuente: ttps://www.google.com/maps

3.1.3 Departamento de Norte de Santander

El departamento de Norte de Santander, cuenta con 8 centros educativos localizados en la ciudad de Cúcuta y los municipios de Pamplona, Los Patios y Ocaña.

Figura 4 Ubicación del Departamento de Norte de Santander



Fuente: Google Maps

3.1.4 Departamento de Santander

El departamento de Santander, cuenta con 2 centros educativos localizados en la ciudad de Santander y los municipios de Piedecuesta, San Gii, Barbosa, Vélez, Socorro, Cimitarra, Barrancabermeja y Málaga.

Figura 5 Ubicación del Departamento de Norte de Santander



Fuente: Google maps

4 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA

El contratista CONSORCIO JG 2020, es el encargado de ejecutar el contrato de obra CIVIL No. CO.1.PCCNTR.1552507 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.)".

El 30 de enero de 2020, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena publicó en el SECOP II_(https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.5527713&isFromPublicArea=True&isModal=False) (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) el estudio de mercado, (iii) los estudios previos, (iv) el anexo al proyecto de pliego de condiciones y los anexos del proceso de contratación de licitación pública No. LP-DG-0001-2020.

Mediante Resolución No. 1-0254 de 2020 se dio apertura al proceso de contratación No. LP-DG-0001-2020, publicándose el contenido de la misma en la plataforma SECOP II, el 04 de marzo de 2020, donde el CONSORCIO JG 2020 se presentó y cumplió con todo lo exigido en el pliego de condiciones y fue elegido mediante RESOLUCIÓN No. 1-0498 de fecha 07 de mayo de 2020, por medio de la cual se ordena la Adjudicación de la licitación pública No. LP-DG-0001-2020.

Tabla 1 Ficha Técnica Contrato de Obra

CONDICIONES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATO NO.:	CO.1 PCCNTR.1552507
FECHA DEL CONTRATO:	27 DE MAYO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.
CONTRATISTA DE LA OBRA:	CONSORCIO JG 2020 NIT. 901.382.308 - 1
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA DE OBRA:	JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR C.C. 71.185.747 de Puerto Berrío
INTERVENTOR:	2C INGENIEROS S.A. NIT. 830.023.761 - 7
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTOR:	CESAR ASHLEY MORA BARNEY C.C. 19.356.176 de Bogotá
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($ 3.681.491.238,00) INCLUIDO AU, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, GASTOS, IVA SOBRE UTILIDAD Y DEMÁS

CONDICIONES DEL CONTRATO	
	DEROGACIONES EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	HASTA EL (01) DE DICIEMBRE DE 2020 o hasta cuando se agote el valor total del mismo lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	01 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE LA PRORROGA No. 1	TREINTA (30) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DEL OTROSÍ PRORROGA No. 2	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2021
ADICIÓN No. 1 SEGÚN OTROSÍ PRORROGA No. 2	TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL PESOS M/CTE **($38.702.000,00)** con cargo al CDP No. 15320, con el ánimo de generar los reembolsos correspondientes a los montos causados por implementación de los protocolos de bioseguridad.
NUEVO VALOR DEL CONTRATO DE OBRA:	TRES MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. ($3.720.193.238,00)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LOTE 2 - Departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Norte de Santander y Santander.

Fuente: Interventoría 2C Ingenieros S.A.

5 GENERALIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contratista Interventor 2C INGENIEROS S.A., es el encargado de ejecutar el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.1635455 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE"

Que el 26 de febrero de 2020, el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena publicó en la plataforma SECOP II: (i) el aviso de convocatoria pública, (ii) el estudio de mercado, (iii) los estudios previos, (iv) el anexo al proyecto de pliego de condiciones y los anexos del proceso de contratación de concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020.

Mediante Resolución No. 1-0330 de 11 de marzo de 2020 se dio apertura al proceso de selección por Concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020, publicándose el contenido de la misma en la plataforma SECOP II, donde 2C INGENIEROS S.A. se presentó y cumplió con todo lo exigido en el pliego de condiciones y fue elegido mediante RESOLUCIÓN No. 1-0633 de fecha 16 de junio de 2020, por medio de la cual se ordena la Adjudicación del concurso de méritos No. CM-DG-0001-2020.

Tabla 2 Ficha Técnica Contrato de Interventoría

CONDICIONES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATO NO.:	CO1.PCCNTR.1635455
FECHA DEL CONTRATO:	19 DE JUNIO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE"
CONTRATISTA INTERVENTOR:	2C INGENIEROS S.A. NIT. 830.023.761 - 7
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA INTERVENTOR:	CESAR ASHLEY MORA BARNEY C.C. 19.356.176 de Bogotá
SUPERVISOR DESIGNADO:	EDGAR JOSÉ DE LA HOZ HERNÁNDEZ
CARGO:	LÍDER GRUPO CONSTRUCCIONES SENA
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL VEINTE PESOS M/CTE ($ 460.956.020,00) INCLUIDO IVA.
PLAZO DEL CONTRATO:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2020 o hasta cuando se agote el valor total del contrato de obra objeto de intervención, lo que suceda primero, término contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	27 DE JULIO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	15 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE LA PRORROGA No. 1	DIECISÉIS (16) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO DE LA PRORROGA No. 2	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE FEBRERO DE 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	LOTE 2 - Departamentos de Arauca, Boyacá, Casanare, Norte de Santander y Santander.

Fuente: Interventoría 2C Ingenieros S.A.

6 ALCANCE DEL PROYECTO

6.1 ALCANCE DEL CONTRATO DE OBRA

El presente proyecto contempla, mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo, reparaciones y mejoras locativas a las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje SENA, en diferentes centros ubicados en las regionales de:

- Arauca
- Boyacá
- Casanare
- Norte de Santander
- Santander

6.2 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La INTERVENTORÍA, realizará la supervisión, la vigilancia, control, seguimiento y acompañamiento a las actividades a desarrollar en cumplimiento al contrato, que tiene por objeto: "MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y MEJORAS LOCATIVAS A LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA A NIVEL NACIONAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE.)".

La INTERVENTORÍA dentro de sus funciones deberá supervisar y controlar la gestión técnica, administrativa, jurídica, contable y ambiental, desarrollada por el contratista constructor para el cumplimiento de las obligaciones contratadas detalladas en el contrato respectivo, así mismo, deberá efectuar el control de la calidad y cantidad de los materiales empleados, a partir de las especificaciones técnicas generales y particulares contratadas, logrando que se desarrolle el contrato de obra dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos originalmente.

7 SEGUIMIENTO AL PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

7.1 ANTECEDENTES

El día 17 de marzo de 2020, el Gobierno Nacional declara emergencia sanitaria mediante Decreto 417 de 2020 teniendo en cuenta que el día 7 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud, identificó el nuevo coronavirus - COVID-19 y declaró este brote como emergencia de salud pública de importancia internacional.

Posteriormente, a través de Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Colombia impartió las instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19. El día 24 de abril de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social emite la Resolución 666 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19"y en donde se establece que los empleadores tiene como obligación "Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo".

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y atendiendo lo establecido en el Anexo técnico al Contrato Obra CO1.PCCNTR.1552507 CLÁUSULA 4 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA , donde se establece que "Cada proyecto de construcción debe diseñar e implementar su propio protocolo de bioseguridad, prevención y promoción, articulado con su sistema de seguridad y salud en el trabajo, acatando los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional por medio de las autoridades competentes" el CONSORCIO JG 2020 presentó a esta interventoría PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD CONSORCIO JG 2020. Este documento fue revisado, se emitieron observaciones y una vez ajustado, fue avalado por esta interventoría el día 19 de agosto de 2020 a través de comunicado RL-SENA LOTE 2-2020-015.

Para la implementación del protocolo de bioseguridad, el contratista de obra debía incurrir en la compra de implementos que le permitieran dar cabal cumplimiento a todas las estrategias para la mitigación de contagio por COVID 19, por tal razón y el SENA remitió concepto generado sobre este aspecto por MONCADA & BARRERO ASOCIADOS y posteriormente esta interventoría solicitó al contratista de obra, el día 24 agosto de 2020, el presupuesto para la implementación del protocolo de bioseguridad. El día 24 de septiembre de 2020, la interventoría aprobó a través de comunicado RL-SENA LOTE 2-2020-043 el no previsto NP-5 IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD por valor de $38.702.000,00.

Una vez el no previsto fue avalado por la supervisión, 2C INGENIEROS S.A. solicita a través de comunicado RL-SENA LOTE 2-2020-059 ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA

CIVIL No. CO.1 PCCNTR.1552507, el cual fue revisado y aprobado e incluido al valor del contrato de obra a través del modificatorio n.2 durante el mes de diciembre del año 2020.

7.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO

7.2.1 Entrega de protocolos en municipios y entidades

Previo al inicio de las labores en obra, esta interventoría verificó que el contratista realizara la debida entrega del protocolo a su ARL, en este caso Suramérica de seguros, quienes emitieron certificación el día 15 de julio de 2020, en la cual avalan el protocolo remitido por el CONSORCIO JG 2020. (Se anexa soporte en informe del contratista de obra).

Así mismo, esta interventoría verificó que se remitiera a cada uno de los municipios el protocolo de bioseguridad con el fin de contar con la aprobación del municipio para el desarrollo de actividades, atendiendo a lo establecido por el Gobierno Nacional . (Se anexa soporte en informe del contratista de obra).

También fue remitido protocolo a la Coordinación del Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo Secretaría General - Dirección General del SENA, quienes el día 5 de agosto de 2020 remitieron recomendaciones para la implementación del protocolo de bioseguridad, acciones que fueron implementadas durante la ejecución del proyecto.

7.2.2 Implementación de insumos

Para la implementación del protocolo en las 5 regionales de manera simultanea, fueron propuestos y avalados los siguientes recursos, de acuerdo al análisis de precios no previstos. Esta interventoría realizó estricto cumplimiento frente a la implementación de estos insumos en cada uno de los centros en los cuales se desarrollaban actividades:

Descripción	Unidad	Cantidad
Alcohol antiséptico al 70%	Galón	60,000
Gel antibacterial	Galón	60,000
Jabón líquido antibacterial	Galón	60,000
Tapabocas Desechables	Caja	300,000
Toallas de desechables de Papel	Rollo	2.400,000
Termómetro digital Infrarrojo*	Und	25,000
Bomba de 2 Litros (Aspersor Manual)	Und	25,000
Bolsas Negras para residuos de bioseguridad	Paquete	300,000
Avisos Protocolos	Und	120,000
Recipientes para Dotación Personal de Alcohol y gel antibacterial	Und	320,000

Registro fotográfico implementación insumos














Punto Ecológico
D.L.M.
TAPABOCAS
PLASTICO


DEPOSITA AQUI TU CUBRE BOCAS USADO

















7.2.3 Medidas al ingreso, durante y a la salida de los centros educativos

Durante la ejecución del contrato, esta interventoría ha realizado seguimiento a las medidas implementadas por el CONSORCIO JG 2020 para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad. Dentro de las medidas implementadas se encuentran:

1. Toma de temperatura diaria del personal en obra (Se anexa en informe de obra relación de todas las actas por centro educativo)
2. Lavado de manos al ingreso y salida de los centros educativos (Se anexa en informe de obra registro fotográfico por centro educativo)
3. Entrega de protectores nasobucales y otros EPP (Se anexa en informe de obra relación de todas las actas por centro educativo)
4. Desarrollo de capacitaciones (Se anexa en informe de obra relación de todas las actas por centro educativo).
5. Implementación de puntos de desinfección(Se anexa en informe de obra registro fotográfico por centro educativo).

7.2.4 Responsable del protocolo de bioseguridad

El CONSORCIO JG 2020 dispuso de sus profesionales en seguridad y salud en el trabajo, así como residentes en cada uno de los centros para la implementación del protocolo de bioseguridad. Si bien los lideres de la implementación fueron los profesionales en seguridad y salud en el trabajo, debido a los múltiples frentes de trabajo, en algunos centros delegó esta actividad al ingeniero residente de la regional para dar cabal cumplimiento a las medidas preventivas establecidas en obra.

8 CONCLUSIONES

La firma 2C INGENIEROS S.A. a la fecha ha dado cumplimiento a cada una de las actividades descritas en el contrato de consultoría No. CO1.PCCNTR.1635455 de 2020, realizando el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental al contrato de obra objeto No. CO.1.PCCNTR.1552507 de 2020.

El CONSORCIO JG 2020 ha dado cumplimiento a los requerimientos en materia de seguridad, salud en el trabajo y protocolos de bioseguridad con la implementación de las medidas propuestas para mitigar el contagio por COVID -19 y la disposición de los insumos contratados.

9 ANEXOS

Anexo 1. Informe de implementación de protocolo de bioseguridad CONSORCIO JG 2020.